

**ANEXO
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ACCIÓN**

(Cada uno de los apartados descriptivos a rellenar, deberá cumplimentarse por el solicitante, con al menos 500 caracteres cada uno de ellos)

1.-Breve descripción de la actividad de la persona trabajadora autónoma/entidad jurídica:

--

2.- Descripción de la acción realizada.

Señalar una de las siguientes opciones (hay que optar exclusivamente por una de ellas)

<input type="radio"/>	Acción para la transformación respetuosa con el medio ambiente
<input type="radio"/>	Acción para la transformación digital

Fecha de inicio de la acción:	
Fecha de fin de la acción:	

Las actuaciones deberán estar realizadas entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOCM.

3. Indicar el tipo de acción realizada:

Señalar una de las siguientes opciones:

	Diagnóstico de necesidades		Obras e instalaciones
	Asesoramiento		Compra de máquinas y otro tipo de equipamiento
	Sistemas de gestión y certificaciones medioambientales		Compra de otro inmovilizado material o inmaterial
	Formación	Número de horas:	

4. EXPLIQUE detalladamente, a través de los apartados siguientes, el desarrollo de dicho proceso:

1. Describa la situación previa en la que se encontraba antes de realizar la acción: *Indicar cuál es la situación de partida en la que se encontraba el solicitante en su actividad empresarial o profesional, describa detenidamente: nivel de sostenibilidad medioambiental, grado de digitalización, conocimientos del autónomo o de los trabajadores de la entidad, recursos con los que se cuenta, actuaciones de la competencia, situación del entorno, nivel de ventas, comportamiento de los consumidores, perspectivas del negocio, etc.*

--

2. Señale la acción realizada: Señale la acción realizada para facilitar la transición productiva de su actividad a ser respetuosa con el medio ambiente o digital, justificada dentro de un programa de transformación de la forma de negocio de su entidad. Concrete el orden de implementación de las acciones realizadas, plazo de ejecución, personal que interviene, cómo se han desarrollado, quién lo ha dirigido, quién ha realizado el asesoramiento, cómo se ha hecho el diagnóstico de necesidades, formación, qué sistemas de gestión y certificación se han conseguido, qué se ha comprado, obras realizadas, coste de las acciones, etc.

Deberá incluirse una relación de los gastos efectuados en cada una de las actuaciones o inversiones realizadas, con identificación del acreedor, importe y fecha de pago.

Los beneficiarios de las subvenciones, deberán conservar los originales de dicha documentación, dado que podrá serles requerida por el órgano gestor, dentro de las pertinentes labores de comprobación y control.

3. Justifique la necesidad: Justifique la necesidad o motivación para realizar la transformación hacia una economía respetuosa con el medio ambiente o digital. Explique las razones para llevarse a cabo, qué fines se pretende con ello, en su caso, qué alternativas de acciones se han contemplado, etc. Indique los recursos económicos, materiales o humanos que se han utilizado.

4. Resultados de la acción realizada: Especifique los resultados que ya se han conseguido o se esperan conseguir con esta acción respetuosa con el medio ambiente o digital, así como cuáles son las perspectivas de mejora. Identifique, tanto de manera cuantitativa como cualitativa, dichos resultados en su actividad, así como los esperados en el futuro. Haga una valoración de su situación competitiva con relación al mercado en general y en relación a sus competidores.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Autónomos y Emprendimiento (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES MANTENIMIENTO EMPLEO AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS PARA FACILITAR TRANSICIÓN ACTIVIDAD PRODUCTIVA HACIA UNA ECONOMÍA DIGITAL Y RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

La gestión de las subvenciones a personas trabajadoras autónomas y microempresas, financiadas con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.. Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención Delegada en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid; Organos de la AGE encargados de la comunicación / control de la ejecución de los fondos europeos; Autoridades de la Unión Europea; Tribunal y Cámara de Cuentas;.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.